



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 688 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 AGO 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXVIII de Consejo Universitario, de fecha 08 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...). e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. (...). h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. (...)". Asimismo, establece en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. d) Educación continua. e) Contribuir al desarrollo humano. (...)". También indica en el "Artículo 9.- Regímenes de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria comprende los siguientes regímenes: a) Normativo: (...). b) De gobierno: (...). c) Académico: (...). d) Administrativo: (...). e) Económico: (...). f) Investigación: (...)";

Que mediante Oficio N° 759-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-DEC, de fecha 07 de agosto de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al señor Rector, la **Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 083-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 07 de agosto de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que resuelve: **Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo del curso "CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"**, a realizarse el día viernes 09 de agosto del 2024, en el Laboratorio de Agrostología – Estación Experimental Chachapoyas de la UNTRM. **Artículo Segundo.- Reconocer al comité Organizador del Plan de Trabajo el curso "CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"**, de acuerdo al siguiente detalle: (...). **Artículo Tercero.- Responsabilizar de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Trabajo del curso "CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"**, al Dr. Segundo José Zamora Huamán;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 08 de agosto de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 083-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 07 de agosto de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 688 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 083-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 07 de agosto de 2024, con la cual, el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo del curso "CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL", a realizarse el día viernes 09 de agosto del 2024, en el Laboratorio de Agrostología – Estación Experimental Chachapoyas de la UNTRM.

Artículo Segundo.- Reconocer al comité Organizador del Plan de Trabajo el curso "CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL", de acuerdo al siguiente detalle:

Comité General

Rector

- Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Vicerrectores

- Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
- Dra. María Nelly Luján Espinoza

Coordinación General

- M.Sc. William Bardales Escalante – Director IGBI
- Dr. Segundo José Zamora Huamán – Coordinador Animales Menores

Comisiones de Trabajo

- ✓ **Comisión académica y temática**
 - Dr. Segundo José Zamora Huamán
 - Ing. Miguel Angel Arista Ruiz
 - Ing. Loidy Valle Castillo
 - Bach. Paul Fernández Castro
- ✓ **Comisión de logística, promoción y difusión**
 - Lic. Sandra Elizabeth Tafur Sánchez

Artículo Tercero.- Responsabilizar de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Trabajo del curso "CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL", al **Dr. Segundo José Zamora Huamán**.



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 688 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Ctmf





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°083-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Chachapoyas, 07, agosto, 2024.

VISTO:

El Oficio N°322-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 05 de agosto de 2024, el M.Sc. William Bardales Escalante, Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, mediante el cual solicita aprobación del Plan de Trabajo del curso **"CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"**, a realizarse el día viernes 09 de agosto del 2024, en el Laboratorio de Agrostología – Estación Experimental Chachapoyas de la UNTRM, por lo cual se emite la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características; y,

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero del 2023, resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 78 folios;

Que, el Artículo 32° de la Ley Universitaria, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el modo del Artículo 70° de la referida ley, normas las atribuciones del Decano. El Artículo 68° de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de Facultad (revisar);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 045-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero del 2024, resuelve ratificar la Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, mediante la cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en el *Artículo Primero*.- *CONFORMAR el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;*

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, resuelve encargar el decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, por el periodo de 2024, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos electorarios;





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°083-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Que, mediante documento de VISTO y actuados por el M.Sc. William Bardales Escalante, Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, mediante el cual solicita aprobación del Plan de Trabajo del curso **"CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"**, a realizarse el día viernes 09 de agosto del 2024, en el Laboratorio de Agrostología – Estación Experimental Chachapoyas de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones y atribuciones conferidas al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo del curso **"CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"**, a realizarse el día viernes 09 de agosto del 2024, en el Laboratorio de Agrostología – Estación Experimental Chachapoyas de la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER, al comité Organizador del Plan de Trabajo el curso **"CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Comité General

Rector

- Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Vicerrectores

- Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
- Dra. María Nelly Luján Espinoza

Coordinación General

- M.Sc. William Bardales Escalante – Director IGBI
- Dr. Segundo José Zamora Huamán – Coordinador Animales Menores

Comisiones de Trabajo

- ✓ **Comisión académica y temática**
 - Dr. Segundo José Zamora Huamán
 - Ing. Miguel Angel Arista Ruiz
 - Ing. Loidy Valle Castillo
 - Bach. Paul Fernández Castro
- ✓ **Comisión de logística, promoción y difusión**
 - Lic. Sandra Elizabeth Tafur Sánchez

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Trabajo del curso **"CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES Y GALLINAS DE**





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°083-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL", al Dr. Segundo José Zamora Huamán.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Facultad e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA Y AGROPECUARIOS Y BIOTECNOLOGIA


.....
Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Decano (e) FIZAB

HVP/Decano (e)
Distribución:
- Interesados
- Archivo

**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
DE AMAZONAS**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y
BIOTECNOLOGÍA**

**PROYECTO CUI N° 2263738: "CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE
INVESTIGACIÓN EN ANIMALES MENORES COMO RECURSO DE APOYO A
LAS PRÁCTICAS DE LAS DISCIPLINAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL, DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE
AMAZONAS"**

PLAN DE TRABAJO

**EVENTO DE CAPACITACIÓN: "CRIANZA TECNIFICADA DE CUYES
Y GALLINAS DE POSTURA CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL"**

**Dr. Segundo José Zamora Huamán
Coordinador**

Chachapoyas, 05 de agosto de 2024





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. INTRODUCCIÓN

Dentro de las múltiples actividades que realiza la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) es la transferencia y adopción de tecnologías innovadoras y eficientes.

Actualmente el IGBI se centra en resolver problemáticas locales y nacionales, viene trabajando en diversas líneas de investigación centrados en la nutrición y alimentación animal, mejoramiento genético, biotecnologías reproductivas, cambio climático, ganadería de precisión, sanidad y bienestar animal, etc.; en ese sentido, a través del proyecto CUI N° 2263738: "Construcción del Laboratorio de Investigación en Animales Menores como recurso de apoyo a las prácticas de las disciplinas de producción animal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", se tiene proyectado realizar de un evento de capacitación denominado: "Crianza tecnificada de cuyes y gallinas de postura con enfoque de sostenibilidad ambiental", en el auditorio del Laboratorio de Agrostología, campus universitario, distrito y provincia de Chachapoyas.

El objetivo general de este evento es la difusión y la transferencia de conocimientos a los productores de estas especies, facilitando así la adopción de nuevas tecnologías y la mejora de su sistema de producción; con enfoque de sostenibilidad ambiental.

II. OBJETIVOS

- Lograr la difusión y transferencia de conocimiento a cerca de la crianza tecnificada en un sistema de producción semi intensivo de cuyes y gallinas de postura con enfoque de sostenibilidad ambiental para así fortalecer las competencias técnicas de los productores pecuarios.

III. TEMÁTICA

Durante el desarrollo del evento se abordarán diversas temáticas relacionadas a:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Ponencia 1: Consideraciones generales de la producción de cuyes (instalaciones, razas, ciclo productivo, mejoramiento genético, nutrición, alimentación, sanidad y bioseguridad).
- Ponencia 2: Sistema de producción de gallinas de postura en baterías (infraestructura, líneas comerciales, calendario de vacunación, nutrición, alimentación, y bioseguridad).
- Ponencia 3: Manejo sostenible de los residuos de producción pecuaria en sistemas intensivos.

IV. METODOLOGÍA:

1. Las sesiones teóricas se realizarán en el auditorio del Laboratorio de Agrostología, esta aula está equipada con tecnología de proyección visual, donde los ponentes ofrecerán exposiciones detalladas sobre los avances y experiencias logradas en las investigaciones realizadas.
2. Después de las sesiones teóricas se llevará a cabo una visita guiada a la estación experimental de Chachapoyas para visualizar *in situ* los sistemas de producción.
3. Se buscará una participación proactiva de los participantes.

V. PARTICIPANTES:

El evento de capacitación está dirigido a los integrantes de la Asociación Agropecuaria Los Girasoles del Alto Mayo, provincia de Rioja, región San Martín; así como a los demás interesados en participar.

VI. PRESUPUESTO

El evento será financiado por el proyecto CUI N° 2263738-Animales Menores.

VII. PROGRAMA

Fecha: 09/08/2024

Lugar: Laboratorio de Agrostología-estación experimental de Chachapoyas





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sesión	Hora	Responsable	Temática
	2:00-2:10 pm	M.Sc. William Bardales Escalante-Director Ejecutivo	Palabras de bienvenida
1	2:10-2:40 pm	Ing. Miguel Angel Arista Ruiz	Crianza tecnificada de cuyes
	2:40-2:50 pm	Participantes	Absolución de consultas
2	2:50-3:20 pm	Dr. Segundo José Zamora Huamán	Crianza tecnificada de gallinas de postura
	3:20-3:30 pm	Participantes	Absolución de consultas
3	3:30-4:00 pm	Ing. Loidy Valle Castillo	Manejo sostenible de los residuos de producción pecuaria en sistemas intensivos.
	4:10-4:20 pm	Participantes	Absolución de consultas
4	4:20-6:00 pm	Dr. Segundo José Zamora Huamán Ing. Loidy Valle Castillo Ing. Miguel Angel Arista Ruiz	Visita guiada a la estación experimental de Chachapoyas

VIII. COMITÉ ORGANIZADOR

Comité central

Rector:

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Vicerrectores

Dr. Oscar Gamarra Torres

Dra. Nelly Luján Espinosa

Coordinación general

M.Sc. William Bardales Escalante-Director IGBI

Dr. Segundo José Zamora Huamán- Coordinador Animales Menores

Comisiones de trabajo

a) Comisión académica y temática

Coordinador

Dr. Segundo José Zamora Huamán





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Integrantes

Ing. Miguel Angel Arista Ruiz

Ing. Loidy Valle Castillo

Bach. Paul Fernández Castro

b) Comisión de logística, promoción y difusión

Lic. Sandra Elizabeth Tafur Sánchez

